

## INFORME TÉCNICO DE LAS OFERTAS DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE: “REFORMA Y REPARACION DE LA RED HORIZONTAL DE SANEAMIENTO PARA LEGALIZACION DEL C.E.P. VICENTE SOLDEVILLA, CENTRO DEPENDIENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR” A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS

**NÚMERO DE EXPEDIENTE:** 2024-0-021 (A/OBR-017421/2024)

Una vez revisada la documentación enviada por las empresas licitadoras, presentamos un listado con las conclusiones de cada una de las ofertas presentadas desglosado por tipo de criterio:

### Cumplimiento de las especificaciones técnicas:

Todas las empresas presentadas adjuntan el certificado de asistencia a la visita obligatoria a las instalaciones donde se va a realizar la reforma.

Al finalizar el plazo de subsanación, la empresa **INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L.** no ha presentado la subsanación requerida consistente en la aportación detallada de su oferta económica.

### Criterios evaluables de forma automática por la aplicación de fórmulas:

En la documentación presentada por todas las empresas, se presentaba la siguiente asignación de puntos automática con su correspondiente justificación.

- Reducción del plazo de ejecución
- Experiencia técnica y formación específica del jefe y del encargado de obra

En la revisión de éstas, se ha constatado que la empresa **STLIMA, S.L.** no justifican de ninguna forma los criterios evaluables nombrados anteriormente. Por lo que, al no presentar ninguna justificación, no se puede valorar que cumplan con estos criterios cualitativos.

La empresa **ESEKA SERVICIOS DE ARQUITECTURA INGENIERIA Y GESTION S.L.** si que presenta una documentación válida y justificativa en todos sus aspectos, lo que avala la consecución de los puntos correspondiente a tales criterios.

- Presentan una declaración responsable de la reducción del plazo de ejecución de obra en 14 días naturales
- Presentan una declaración responsable de que el jefe de obra este titulado como Arquitecto, en el que se incluye un certificado del colegio oficial de arquitectos de Madrid que lo avala. Además, se acreditan mas de 5 años de experiencia en el

encargado de obra mediante una serie de certificados de buena ejecución en diferentes obras.

Por lo tanto, la documentación presentada por dicha empresa avala la consecución de los puntos correspondiente a tales criterios.

Tras revisar la oferta presentada por la empresa **INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L.** se observan las siguientes irregularidades:

- En el documento que describe la reducción del plazo de ejecución hace referencia a una obra y numero de expediente que no se corresponde con este proceso de contratación, por lo que no presentan una reducción de plazo de ejecución que se pueda valorar.
- En su documentación presentada se incluyen los CV del jefe y encargado de obra, con la que se acreditan que el jefe de obra es ingeniero superior y el encargado de obra tiene mas de 5 años de experiencia en dicho puesto de trabajo. Por lo tanto, la documentación presentada por dicha empresa avala la consecución de los puntos correspondiente a tales criterios.

En Madrid, a día de la fecha.

## **EL JEFE DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO**

Firmado digitalmente por: GAMERO NAVARRO ALVARO  
Fecha: 2024.05.28 09:55

Fdo. Alvaro Gamero Navarro